



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

*

Reg.22/CC

24.04.2009

I.F.N°34



INFORME FINANCIERO

PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE NORMAS QUE PERMITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN BANCARIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD TRIBUTARIA (MENSAJE 204-357)

El presente proyecto de ley modifica el Código Tributario en el sentido de facultar el acceso del Servicio de Impuestos Internos a la información bancaria de los contribuyentes, para satisfacer sus necesidades de fiscalización y para que pueda cumplir los requerimientos de información de los entes del control tributario extranjeros, estableciéndose al efecto los procedimientos conducentes a la obtención de dicha información.

La modificación legal propuesta no implica gasto fiscal.



ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos